

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26983** *JUAN MANUEL PÁEZ PARADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 35/11, dimanante de autos número 190/10, a instancia de Rubén Joaquín Sánchez Vega contra Juan Manuel Páez Parada en la que con fecha 11-7-11 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Juan Manuel Páez Parada, con CIF número 28.491.911-V, en situación de insolvencia por importe de 5.976,56 euros en concepto de principal, más la de 456,99 euros en concepto de intereses, más otros 761,65 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110056846-1